

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de las subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y la instalación de medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026. (2026060522)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 49/2025, de 3 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y la instalación de medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, que establece que: "La Comisión de Valoración se ajustará en su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su composición se hará constar en cada convocatoria y la concreción de sus miembros se publicará en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes", se procede a designar a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas y en su virtud,

RESUELVO:

Nombrar miembros de la Comisión de Valoración, para la convocatoria del ejercicio 2026, en base a la Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y la instalación de medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026 (DOE núm. 21, de 2 de febrero), a:

Presidente:

- D. Jorge García Paniagua (Jefe de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Vocales:

- D. Fernando Guerrero González (Técnico en Prevención de Riesgos Laborales).
- D.^a Amalia Galán Gil (Técnica en Prevención de Riesgos Laborales).

Secretaria:

- D.^a Dolores Gema Vecina Cuéllar (Asesora jurídica de la Dirección General de Trabajo).

Mérida, 26 de febrero de 2026.

La Directora General de Trabajo,

PILAR BUENO ESPADA

• • •